

La presente sección tiene por objeto recoger opiniones sobre temas de gran trascendencia relativos a la Universidad y la enseñanza del Derecho. Nos complace presentar en esta edición una reflexión del Dr. Héctor Cornejo Chávez, catedrático de nuestra Facultad por más de 25 años.

Como educa la Universidad Católica

Héctor Cornejo Chávez

Ex-Decano de la Facultad de Derecho de la PUCP.

Hace algún tiempo, el CAPU organizó una mesa redonda en torno a un tema que pudiera, paradójicamente, parecer sorpresivo en nuestra Casa de Estudios: ¿Cómo educa hoy la Universidad Católica del Perú?

Una primera referencia me resultó anecdótica: minutos antes de concurrir a la primera reunión de ese fórum, un alumno mío, enterado circunstancialmente del motivo de la reunión, me preguntó si los estudiantes universitarios no llegan a las puertas de ésta o de cualquier otra universidad "un poco tarde" para ser sujetos beneficiarios de cualquier tipo de educación. Me recordó, al efecto, que según el Código Civil, la educación de los hijos a cargo de los padres o bajo la inmediata vigilancia de éstos termina precisamente con la patria potestad, a los 18 años, es decir, coincidentemente a la misma edad en que de ordinario se ingresa a las aulas universitarias. No tengo que aclarar que se trataba de un enterado estudiante de Derecho.

Empero, si por educación ha de entenderse un proceso formativo, enderezado a cultivar las virtualidades positivas y desalentar las negativas con que todo ser humano llega a este mundo, entonces la educación no termina nunca: dura lo que la vida. Porque todo hombre lleva adentro un Dr. Jekyll y un Mr. Hyde. Y porque nunca es demasiado tarde para desarrollar una virtud ni para sacudirse de un vicio. Según esto, lo que el Derecho pretende decir cuando pone término a la potestad es simplemente que a partir de entonces el proceso formativo ya no es de responsabilidad de los padres, sino del propio interesado e indirectamente de otros entes y circunstancias; que ha terminado la primera, pero no la única y ni la última, etapa del largo, complejo y apasionante proceso del cultivo de un ser humano. Y en este "cultivo" consiste, aun etimológicamente, la "cultura", lo mismo en un individuo aislado que en una colectividad de individuos.

No es, pues, la edad del estudiante lo que obstruye o dificulta el cumplimiento por la Universidad de una tarea educativa, sino otros factores de no fácil manejo.

Convéngase, por de pronto, en que no habrían de ser sólo los estudiantes los sujetos beneficiarios de un esfuerzo educativo de la institución, sino que también tendrían que serlo, de otro modo y con otras perspectivas de buen éxito, los docentes mismos y aun otras personas más allá de los cercos universitarios. Con otras, y menores, perspectivas de buen éxito, porque "mientras más viejo el árbol, más resistente a todo esfuerzo de enderezamiento".

En las pocas cuartillas de este artículo, no es posible, ni lo pretendo, otra cosa que pergeñar algunas ideas sueltas al respecto.

Pero una de las importantes, según me temo, podría ser la de si "un deber institucional de educar" —pretendidamente asumido a través, sobre todo, de sus docentes— no violaría de alguna manera la libertad intelectual de éstos y el principio de "libertad de cátedra", que generalmente se admite como fundamental. Y otra, acaso más importante todavía, la de si atribuir a la Universidad, como conjunto institucional, una determinada orientación educativa no le quitaría aquella nota de "apertura", de "universalidad", de "ecumenismo" y por ello de "catolicidad" que toda universidad ha de tener como carácter esencial.

Desde luego, hay ciertos valores educativos que toda universidad no sólo puede sino que debe —sin mengua de su libertad— cultivar: la capacidad de un razonamiento riguroso en lo filosófico y en lo científico, el interés sistemático por descubrir y analizar facetas inéditas de la problemática humana y nacional, el espíritu de auto-exigencia y responsabilidad, la superación de los criterios y los comportamientos que privilegian las finalidades puramente crematísticas de la actividad profesional y otras semejantes, no sola-

mente no atentan contra la esencia de la universidad, sino que la definen y aseguran.

Pero hay otros valores —y entre ellos algunos tan fundamentales como los vinculados al origen, la misión y el destino final del hombre, la actitud universal y abierta frente al hombre y la cultura, el sentido del diálogo y la tolerancia, el espíritu de servicio y la vocación de entrega a los demás— cuyo cultivo está íntimamente vinculado a la cosmovisión a que se adhiera. Y no hay, ciertamente, una sola cosmovisión. Ni todos los hombres —y esto incluye también a quienes integran de hecho las universidades— se sienten en el caso de asumir alguna o de aplicar a su menester universitario la que personalmente abracen.

Una cosmovisión cristiana, tal como la entendemos al menos, afirma la filiación divina del hombre y la sobrenaturalidad de su destino final, privilegia una actitud de fraternidad, de servicio, de comprensión. Otras hay que reducen al hombre a su dimensión puramente temporal, que incitan al sectarismo, a la violencia, a la cerrazón, al desprecio de otros modos de pensar. Y esto, sólo para proponer un ejemplo conspicuo de las muchas discrepancias radicales que separan o pueden separar a una cosmovisión de otras; y que, planteadas ab initio al nivel de las teorías, se proyectan inmediata o mediatamente, a plena conciencia o inadvertidamente, sobre el campo de las conductas y los comportamientos.

Pues bien, ¿se concibe una "universidad católica" que asuma —o cuyos integrantes, al menos sus docentes, asuman— una cosmovisión distinta o distante o contrapuesta a la cristiana?. Y, como contrapartida, ¿se concibe una universidad, aun siendo católica, que imponga la cosmovisión cristiana como la única que deba exponerse o asumirse por todos sus miembros, sobre todo sus docentes?. O, para decirlo en otros términos, ¿tiene derecho a denominarse "católica" una universidad dentro de cuyo espíritu y a través de cuya acción resulten afirmadas cosmovisiones —y, por consecuencia, actitudes— anticristianas?. o, como contrapartida, ¿tiene derecho a auto-denominarse "universidad" aquélla que denigra o simplemente ignora toda cosmovisión que no sea la cristiana?.

El problema o la disyuntiva aparece, obviamente, como de ardua solución.

Personalmente, pienso que un planteamiento así, formulado en términos de una radical y excluyente alternativa, oscurece la cuestión; y hasta podría tildarse, en cierta medida al menos, de sofístico.

Lo cierto, desde mi personal perspectiva, es que un tal planteo de "lo tomas o lo dejas" sitúa la cuestión en una encrucijada artificiosa.

Hay en todo esto —entre otras— dos cuestiones que no se deben soslayar. La primera es que el hecho de que una universidad sea católica no significa, en modo alguno, que se destierre de sus aulas, seminarios, bibliotecas, centros de investigación el conocimiento entero, el análisis serio y la crítica objetiva de todas las ideas, incluso las propias de cosmovisiones diferentes y aun discrepantes, pero si exige que se las sitúe y las confronte sobre el cuadro de una cosmovisión cristiana, que es la que la universidad asume, sin que ello invada el terreno —que es casi un sacrario— de la libertad con que cada quien asuma, y esto es lo definitivo, su propia opción.



La segunda es que a nadie se le obliga a incorporarse, como docente sobre todo, a una universidad católica; mas el que libremente la elija contrae un deber moral de consecuencia, del cual puede liberarse en el momento que lo desee apartándose de aquélla.

Al final de cuentas, la universidad católica asume un deber moral de lealtad frente a la colectividad en general y específicamente respecto de quienes vienen a ella o que son enviados a ella por quienes, a partir del nombre de la institución, suponen, y tienen derecho a suponer, que esta universidad es lo que dice ser y no otra cosa distinta u opuesta; y los docentes, al incorporarse libremente a sus claustros, contraen también con ella el deber de lealtad de no utilizar la etiqueta que la presenta y la califica para realizar una labor que contradice o que siquiera no enmarca en su declarada esencia.

Nada de lo escrito en los párrafos inmediatamente anteriores reza, obviamente, con aquellas disciplinas y actividades que, por su misma naturaleza, son ajenas a los aspectos doctrinales implicados: no hay una manera cristiana de formar un matemático o de jugar al fútbol.

Por cierto que, desde otro punto de vista que rechazase el nuestro con más o menos indignación, hay siempre otra solución: quitar el mote de "católica" del frontispicio y del papel membretado de esta universidad, y actuar, ahora sí, en consecuencia.